

TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYAN S.A.



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Popayán, Marzo de 2016

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
GESTION DE RIESGO DE CORRUPCION	4
RACIONALIZACION DE TRÁMITES	4
RENDICION DE CUENTAS	4
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	4
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	4
INICIATIVAS ADICIONALES	5
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVO ESPECIFICO	5
FUNDAMENTO LEGAL	6
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS	6
MISIÓN	6
VISIÓN	6
VALORES Y PRINCIPIOS	6
PLANIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN 2016	7-8

INTRODUCCIÓN

La Terminal de Transportes Popayán S.A., en cabeza del Gerente General, Doctor IVANOV RUSSI URBANO; comprometido con la transparencia y la eficiencia administrativa, con las políticas institucionales y con el objetivo de promover los principios, valores, y el Código de Ética, contenidos en el Plan Estratégico 2016-2020. Igualmente, generamos un ambiente de confianza constante de los ciudadanos frente a la Terminal de Transporte de Popayán y a los particulares que participen en la prestación de servicios.

Por tal razón, se expide el presente PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANO, para la vigencia 2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, los mecanismos para la transparencia y acceso a la información e iniciativas adicionales que consisten en invitar a las entidades del orden municipal, Departamental y Nacional a incorporar dentro del ejercicio de su planeación, estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, Financieros y Tecnológicos y de Talento Humano.

De acuerdo a la metodología diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en el marco del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; este Plan incluye Seis Componentes, así:

1-Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción: Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

2-Racionalización de Trámites: Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos

3-Rendición de Cuentas: Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno. La empresa informará a la comunidad la gestión realizada durante la vigencia 2015 a través de su página web; las inquietudes resultantes de dicha rendición son enviadas al link de la empresa www.terminalpopayan.com de acuerdo a la normatividad que fundamenta la rendición de cuentas de las entidades públicas.

4-Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano: Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

5-Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

6-Iniciativas Adicionales: Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Se recomienda socializar el Código de Ética: Promoción de “Acuerdos, compromisos y protocolos éticos,” que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de los servidores públicos. Es importante que se incluyan lineamientos sobre la existencia de conflictos de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras.

OBJETIVO GENERAL

Adoptar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 “Estatuto anticorrupción”, y establecer estrategias encaminadas a la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Construir el mapa de riesgos de corrupción de la Terminal de Transportes Popayán S.A. y sus respectivas medidas de prevención, corrección y control.
- Determinar la aplicación de la Política de Racionalización de Trámites en la empresa.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas.
- Definir las acciones necesarias para optimizar la atención al ciudadano

FUNDAMENTO LEGAL:

La Terminal de Transportes Popayán S.A., Implementará el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con fundamento en la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción)
- Decreto 2641 de 2012

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

MISIÓN

Brindar comodidad, seguridad y accesibilidad a los clientes de la Terminal, a través de una infraestructura que permita la prestación de servicios anexos al transporte terrestre, contribuyendo al ordenamiento urbanístico de la ciudad.

VISIÓN:

Ser una empresa ágil e innovadora en tecnología y servicios anexos y complementarios al transporte, orientada a satisfacer las necesidades de los clientes, convirtiéndose en modelo de integración nacional.

VALORES Y PRINCIPIOS

RESPONSABILIDAD

RESPETO

HONESTIDAD

PUNTUALIDAD

LEALTAD

SERVICIO

PLANIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN 2016

NORMA	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Art. 73	Adoptar el Mapa de Riesgos de Corrupción	<ol style="list-style-type: none"> Incluir en el Mapa de Riesgos, los riesgos relacionados con corrupción. Determinar las acciones concretas para mitigar esos riesgos. Socializarlo. 	Abril - Mayo	Coordinador de Mejoramiento y control Interno
Art. 73	Generar estrategias Anti trámites	<ol style="list-style-type: none"> Determinar los trámites de la empresa. Realizar reuniones para generar estrategias y políticas Anti trámites. 	Febrero - Mayo	Coordinador de Mejoramiento y control Interno
Art. 73	Contar con mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	<ol style="list-style-type: none"> Determinar los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Socializar las acciones con la comunidad. 	Febrero - Junio	Coordinador de Mejoramiento
Art. 74	Publicar en la web a más tardar el 31 de Marzo de 2016, el Plan de Acción para el 2016	<ol style="list-style-type: none"> Especificar los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, el plan de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. El Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, con sus correspondientes adiciones. 	Marzo 31	Gerente General Jefe de Control Interno
Art. 76	Gestión de Comunicación Pública	<p>Este proceso tiene a cargo la ejecución del Procedimiento Quejas, peticiones y reclamos: recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la empresa.</p> <p>En la página web de la Empresa deberá existir un link Quejas, peticiones y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios:</p> <p>La empresa deberá contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la empresa, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.</p>	Febrero - Junio	Gerente General y Coordinador de Mejoramiento

Art. 77	Publicación de Proyectos de Inversión	Sin perjuicio de lo ordenado en los artículos 27 y 49 de la ley 152 de 1994 y como mecanismo de mayor transparencia en la contratación pública, la empresa deberá publicar en la página web cada proyecto de inversión.	Febrero - Diciembre	Gerente General y Profesional de sistemas
Art. 78	Democratización de la Administración Pública	<p>La empresa asume las obligaciones de:</p> <p>Desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y de la gestión pública:</p> <p>a) Involucrando a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación ejecución, control y evaluación de la gestión pública.</p> <p>b) Convocar a audiencias públicas.</p> <p>c).Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.</p> <p>d). Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la administración pública.</p> <p>e). Incentivar la formulación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.</p> <p>f). Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.</p> <p>g) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.</p> <p>h) Rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional.</p>	Febrero - Diciembre	Gerente General y Coordinador de Mejoramiento

